



Envían Ley 3 de 3 al Senado

Llegó al Senado para su análisis, las reformas a la Constitución aprobadas por diputados para sancionar con la suspensión de sus derechos político-electorales y civiles, a las personas violentadoras. Se trata de la llamada Ley 3 de 3 en contra de la violencia hacia las mujeres. Aplicará para los tres niveles de gobierno Federal, Estatal, municipal y en los Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AC281rbnnV%2DGxS4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213895&parId=75F18D3264FEE48F%213871&o=OneUp>